DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA
No RIOBVZ/OP/DAD/003/2020

En la Ciudad de Rio Blanco, Ver., a 12 de noviembre de 2020; el Municipio de Rio Blanco a través de la Dirección de Obras Públicas representada por el **C. ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA,** Director de Obras Públicas con fundamento en los Artículos 2 fracción I y 34 fracción III y último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, así como artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz; y vistas las constancias que obran en el expediente para la contratación a Precios Unitarios y Tiempo Determinado bajo el procedimiento de Adjudicación Directa correspondiente a la obra **No 2020301380120** y con nombre: **PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO EN PRIVADA PASEO DE TENANGO, CONGREGACIÓN TENANGO,** Municipio de Rio Blanco, Ver.; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación, para la contratación bajo la modalidad de **adjudicación directa** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que el servidor público que suscribe el presente dictamen de adjudicación directa **ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA**, Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Ver., tiene las facultades suficientes para ello, conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 Ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

II. Que se puede realizar el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en lo estipulado en los Artículos 2 y 34 fracción III y último párrafo (del mismo) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz; así como artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

III. Que con fecha 06 de noviembre de 2020, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Rio Blanco, Ver.; invito a la empresa **MIGUEL ANGEL RUBIO GUEVARA** para que presentara su cotización, para la ejecución de los trabajos de la **obra No 2020301380120** y nombre **PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO EN PRIVADA PASEO DE TENANGO, CONGREGACIÓN TENANGO,** Municipio de Rio Blanco, Ver. Ya que es una empresa que cuenta con amplia experiencia en construcción de obras de agua potable, así como el personal técnico para realizar la obra, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

IV. Con fecha 11 de noviembre de 2020, la empresa **MIGUEL ÁNGEL RUBIO GUEVARA,** presento su presupuesto a precios unitarios y tiempo determinado para revisión por un importe de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS

$401,933.43 (Cuatrocientos un mil novecientos treinta y tres pesos 43/100 M.N), más la cantidad de **$64,309.35** (Sesenta y cuatro mil trescientos nueve pesos 35/100 M.N), por concepto del Impuesto al Valor Agregado; haciendo un total de **$466,242.78** (Cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos 78/100 M.N), aceptándose para su análisis y revisión detallada con la finalidad de verificar que ésta garantice las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para el Municipio.

Expuesto lo anterior y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Rio Blanco, Ver., bajo su responsabilidad y con fundamento en al Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Veracruz; que a continuación se señala : **"..Los Entes Públicos seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:**
   I. Licitación pública;
   II. Invitación a cuando menos tres personas; o
   III.- Adjudicación directa.
   ...Los Entes Públicos a más tardar en el mes de marzo de cada ejercicio fiscal publicarán en la Gaceta Oficial del Estado el acuerdo emitido en su respectivo Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas en el que señalen los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a su cargo..." Al no rebasar la cantidad señalada en el presupuesto de egresos, no existe inconveniente para emitir el presente dictamen.

2. Una vez valorado y determinado el análisis de la propuesta, en los aspectos técnicos y económicos, se determinó que la empresa **MIGUEL ÁNGEL RUBIO GUEVARA** cumple con los requisitos solicitados, asimismo, presento presupuesto con precios convenientes y acorde a la zona en relación con la partida presupuestada para la ejecución de los trabajos y de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, lo que garantiza el cumplimiento contractual correspondiente, por lo cual considera su propuesta económicamente conveniente.
3. Que la empresa, MIGUEL ANGEL RUBIO GUEVARA, se encuentra inscrita en el Registro del Padrón de Contratista del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Ver. **Folio PAC/RIOVZ/2020/020** así mismo en el padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con número de folio de tarjetón: **Clave 0036174**
4. De lo anterior y de acuerdo al análisis detallado de la cotización presentada por la empresa MIGUEL ÁNGEL RUBIO GUEVARA, se consideró como la opción más viable, rápida y factible para la realización de la **obra No 2020301380120** y nombre: **PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO EN PRIVADA PASEO DE TENANGO, CONGREGACIÓN TENANGO,** Rio Blanco, Ver., por lo que el Municipio de Rio Blanco, Ver., en cumplimiento de las formalidades de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS

Ley, **determino** procedente adjudicarle el contrato en la modalidad de **adjudicación directa**, justificando en el presente, que su cotización es la más acorde con el presupuesto base del Municipio, así como que la empresa cuenta con la maquinaria y mano de obra necesaria en la zona.

Por lo que visto lo que antecede es de resolverse y

SE RESUELVE

PRIMERO.- La procedencia de llevar a cabo la contratación a PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO mediante la modalidad de ADJUDICACACION DIRECTA, de la **obra No 2020301380120** y nombre:: **PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO EN PRIVADA PASEO DE TENANGO, CONGREGACIÓN TENANGO,** Municipio de Rio Blanco, Ver., con la empresa:

EMPRESA
MIGUEL ÁNGEL RUBIO GUEVARA

El contratista deberá ajustarse a la disponibilidad presupuestal del municipio ($465,344.35), ya que presento un presupuesto por $466,242.78; deberá hacer **ajustes** en sus volúmenes de obra por **$898.43** (Ochocientos noventa y ocho pesos 43/100 M.N). Contratando por un monto de **$401,158.92** (Cuatrocientos un mil ciento cincuenta y ocho pesos 92/100 M.N), más la cantidad de **$64,185.43** (Sesenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos 43/100 M.N), por concepto del Impuesto al Valor Agregado; haciendo un total de **$465,344.35** (Cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N), a **ejecutarse del 17 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 (45 días naturales).**

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa **MIGUEL ÁNGEL RUBIO GUEVARA**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **13 de noviembre de 2020** a las **12:00 horas** en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.**

Rio Blanco, Ver., 12 de noviembre de 2020

ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA
Director de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

Av. Veracruz no. 7 entre calles norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Río Blanco, Veracruz
Tel: 01 (272) 751 37 www.rioblanco.gob.mx